



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2018-00004-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C.,

02 NOV 2021

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, por secretaria se requiere nuevamente al Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición "Fundación Liborio Mejía", para que en el término de diez (10) días, después de recibido, informe el estado del proceso dado que el 24 de enero del 2019 se llevó a cabo la audiencia en Barranquilla-Atlántico.

El proceso continuara suspendido hasta que se cumpla con lo anotado en párrafo anterior.

Agregase la respuesta al expediente del apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE**

**BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA**

Bogotá D.C. 03 NOV 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 118 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría**

ncrr